





Sistema de pensiones La Cámara de Diputados aprobó el Fondo de Pensiones para el Bienes-tar, administrado por el Banco de México, para complementar las pensio-nes de cotizantes al IMSS e ISSSTE. Este fondo incluirá recursos de cuentas inactivas de trabajadores mayores de 70 años (IMSS) o 75 años (ISSSTE). Los re-cursos transferidos podrán ser solicitados en Ventanillas Únicas del IMSS, ISSS-TE o Infonavit. Afore SURA brinda información sobre el proceso y la atención a los trabajadores.